

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 dias desde la publicacion del respectivo. Toda comunicacion se dirigirá Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE OSMA.

Todas las personas que tengan noticia de algun impedimento que obste á la celebracion de un matrimonio, estan gravemente obligadas á denunciarle al párroco. A este fin tiene ordenado nuestra Santa Madre la Iglesia que se hagan las tres amonestaciones ó proclamas durante la misa parroquial de tres dias festivos, para que así pueda llegar á noticia de todos, y descubrirse cualquier impedimento con que se hallen ligados los que tratan de contraer matrimonio. Sin embargo de esto no son raros los casos de matrimonios nulos por no haberse descubierto el impedimento que mediaba entre los contrayentes, siendo la causa unas veces la ignorancia, otras el temor y tal vez la malicia de las personas que teniendo noticia ó sospecha de los impedimentos guarden acerca de ellos un silencio culpable.

Las consecuencias que de esto se siguen son demasiado fatales y lastimosas, porque, ó no llega á descubrirse nunca el impedimento y los que se juzgan casados no lo estan, sinó que viven en concubinato ó amancebados; ó se descubre mas ó ménos tarde despues de contraido el matrimonio, y es preciso separar á los pretendidos consortes, mientras que obtienen la necesaria dispensa para revalidar el matrimonio, con escándalo de los que lo saben y con deshonor del Sa-

eramento. Para evitar, pues, en cuanto esté de nuestra parte la celebración de matrimonios nulos, por la ocultación maliciosa muchas veces, de los impedimentos que los invalidan, hemos creído oportuno encargar como por las presentes encargamos á todos los Curas párrocos, ecónomos, tenientes y demás que en este Obispado desempeñan la cura de almas, que sin perjuicio de que ellos por sí practiquen las oportunas diligencias para descubrir cualquier impedimento que obste á los matrimonios que se traten de contraer en sus parroquias, exhorten á sus feligreses, ya cuando lean las amonestaciones, ya en otras ocasiones oportunas, á que inmediatamente denuncien al párroco cualquier impedimento de que tuviesen noticia ó sospecha, haciéndoles ver que su silencio en esta parte les hace reos de un gravísimo pecado de desobediencia á la Iglesia, y de los incalculables males que pueden seguirse de un matrimonio nulo, ya á los contrayentes, ya á sus familias, ya á los demás fieles; y que de todo habrán de ser juzgados en la presencia de Dios, á quien nada se oculta. Bargo de Osma 9 de Mayo de 1866.—Lic. Mariano Olmedo.

Relacion expresiva del estado en que se hallan los expedientes instruidos para la reparacion extraordinaria de iglesias y otros edificios eclesiasticos de este Obispado.

OBRAS EN EJECUCION.

Iglesias.	Cantidades liquidas que debe entregar el Gobierno.	Cantidades que ha entregado.
	Rs.	Rs.
Santa María de Aranda.	26,383.	16,833.
Id. de Sta. María la Mayor de Soria.	104,372.	61,372.
Id. de Almarza.	20,800.	20,800.
Id. de Rollamienta segundo presupuesto.	45,999.	
Id. de Villar del Ala.	132,967.	83,337.

Expedientes concluidos y que obran en el Ministerio.

Iglesias.	Fecha de la remision del expediente al Ministerio.	Cantidad líquida que tiene que entregar el Gobierno.
		Rs. Cents.
Arauzo de Salce.	12 de Febrero de 1862.	—No quedó nota del presupuesto.
Espeja.	25 de Abril de id.	Menos de 4,000
Sta. María de Aranda.	8 de Agosto de id.	id. de 20,000
Arganza.	20 de Octubre de id.	id. de 4,000
Gallinero.	6 de Diciembre de id.	5,995
Colegial de Soria.	7 de Abril de 1863.	312.151
Rábanos.	20 de id. de id.	63,935
Catedral.	23 de Julio de id.	386.837
Villaciervos de arriba.	7 de Agosto de id.	Menos de 4,000
Velasco.	id. de id. de id.	id. de id.
Alcoba de la Torre.	27 de Agosto de id.	id. de 20,000
Ntra. Sra. del Rivero de S. Estéban.	8 de	Setiembre
		14,849
Torralba.	17 id. de id.	84,499 40
Castejon del Campo.	18 id. de id.	Menos de 4,000
Carbonera.	31 de Octubre de id.	48,142 46
Lumbrerillas.	5 de Noviembre de id.	19,989 22
Langa.	21 de Enero de 1864.	173.772
Peñacoba.	id. de id. de id.	90,281 24
Aza.	11 de Febrero de id.	102.487 87
San Juan del Monte.	id. de id. de id.	34,887
Brazacorta.	id. de id. de id.	44,928
La Rubia.	26 de id. de id.	106.449 42
Duruelo.	4 de Mayo de id.	167.087 60
Boñices.	26 de Setiembre de id.	40,545
Hinojar del Rey.	27 de id. de id.	127.210 70

Iglesias.	Fecha de la remision del expediente al Ministerio.	Cantidad liquida que tiene que entregar el Gobierno.	
		Rs.	Cénts.

Cueva de Roa.	30 de Setiembre de 1864.	252.309	50
Quiñonería.	24 de Octubre de id.	90.812	66
Fuensauco.	1.º de Marzo de 1865.	6.614	
Golmayo.	1.º de Mayo de id.	16.740	
Conventos de religiosas.			
Peñaranda de Duero.	21 de Enero de 1864.	73.422	
Caleruëga.	2 de Octubre de 1865.	44.637	
Santa Clara de Soria.	5 de Marzo de 1866.	—No quedó nota del presupuesto.	

Expedientes que se están instruyendo y obran en poder de los respectivos arquitectos; á quienes fueron remitidos con las fechas siguientes:

- El de la iglesia de La Horra fué remitido en 13 de Junio de 1863.
- Id. id. de Ciria en 13 de Agosto de id.
- Id. id. de Sotillo del Rincón en 28 de id. de id.
- Id. id. de Santiuste en 3 de Abril de 1864.
- Id. id. de Navaleno en 13 de Junio de id.
- Id. id. de Fuentelisendo en 3 de Noviembre de id.
- Id. id. de Villaseca de Arciel en 29 de Diciembre de id.
- Id. id. de Valtueña en 11 de Enero de 1865.
- Id. id. de Villanueva de Zamajon en 20 de Marzo de id.
- Id. id. de Zamajon en id. de id. de id.
- Id. id. de San Nicolás de Soria en 1.º de Julio de id.
- Id. id. de Quintana del Pidio en 6 de Setiembre de id.
- Id. id. de Guijosa en 1.º de Diciembre de id.
- Id. id. de Tardajos 2.º presupuesto en 11 de Enero de 1866.
- Seminario Conciliar en id. de id. de id.

Ascienden las cantidades que segun los presupuestos tiene que entregar el Gobierno, á la suma de «dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un reales y siete céntimos,» sin contar el importe de los presupuestos de las obras, cuyos expedientes estan en poder de los arquitectos, y el de los ya ultimados, y cuyo liquido no se con- signa, de Aranda, Alcoba de la Torre, Arauzo de Salce, Ar- ganza, Castejon del Campo, Espeja, Santa Clara de Soria, Vi- laciervos de Arriba y Velasco. Tampoco estan incluidas en dicha suma, como se ve, las cantidades que han ofrecido los pueblos respectivos, y las del valor de los materiales que se pue- dan aprovechar.

Estan calificadas de urgentísimas las obras de Carbonera, Aza, Cueva de Roa, Fuensauco y Golmayo; y aun las que se ha- llan en ejecucion estan paralizadas por falta de dinero, ex- ceptuando las de Almarza y Villar del Ala.

Continúa la lista de las cantidades entregadas para socorro de las necesidades del Romano Pontífice.

	Rs.	Cénts.
SUMA ANTERIOR....	85,023	76
D. Ciriaco Alcovilla, párroco de Tajueco.	280	66
D. Nicolás Perez, id. de San Estéban.	30	30
D. Vicente Frias, id. del Rojo, por Enero, Febrero, y Marzo.	10	40
Doña Carmen Martin.	40	48
D. Francisco Villanueva, por dos meses.	50	50
D. Deogracias Castilla, por seis meses.	50	40
D. Zacarías Bores, por cinco meses.	50	20
D. Santiago Bores, por idem.	40	20
D. Santiago Gomez, por id.	20	20
D. José Nuñez, por id.	20	10
D. José Rufo.	10	
- Las Religiosas de Peñaranda de Duero.		

D. Higinio Arroyo, por cinco meses.	50
D. José Delgado, por id.	50
Sr. Cura párroco de Valdeande, por todo el año pasado.	60
D. Leandro Maluenda.	40
D. José de Guardo.	60
Del Cepillo de la parroquial de S. Miguel de Cidones.	475
D. Mariano Alvarez, Coadjutor de Villalvaro, por Enero, Febrero y Marzo.	12
Del cepillo y otras limosnas de la misma.	28
D. Casimiro Menezo, Canónigo de Soria.	80
D. Narciso Martinez, id. de id.	80
D. Santos Andrés, párroco de Esteras, por Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior.	30
Del cepillo de la misma Iglesia.	436
TOTAL.	86,657 12

(Se continuará.)

MISIONES.

Siguiendo el Illmo. Sr. Obispo en su constante pensamiento de que se den en cuantos pueblos de la Diócesis sea posible, como de años anteriores viene practicándose en ella con grandísimo provecho espiritual de los fieles, no ha perdonado diligencia, en su afanosa solicitud por los mismos, y en medio de los innumerables y gravísimos negocios y cuidados que le rodean, para que en la estación presente gozasen algunas comarcas, no obstante la escasez de Sacerdotes á propósito para prestarle, del inmenso beneficio de que han gozado otras en distintas ocasiones con la asistencia á los ejercicios de misión, y á la recepción de los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía para ganar las grandes gracias espirituales que la Iglesia concede á los que asisten á aquellos y reciban estos con las debidas disposiciones. Al efecto ha enviado S. S. I. á los señores D. Manuel Terrer y D. Domingo Justo Lopez, los cuales, impulsados por el ardiente deseo de corresponder con la mas decidida voluntad á la confianza que en ellos tiene el Illmo. Prelado, y llevados del propio anhelo por la re-

forma de las costumbres, conversion de los pecadores y salvacion de las almas, han empezado animosos á cumplir tan santo y penoso encargo, dando principio á las tres tandas de misiones que se han propuesto dar, por la villa de Gumiel de Izan, donde, segun las noticias recibidas, han obtenido abundantísimo fruto, y á donde han concurrido, para no perder la oportunidad, muchísimas personas de los pueblos inmediatos, deseosas de participar del bien que se les ha proporcionado. Concluida la mision el 30 del último mes en aquella villa, salieron el 3 del corriente los misioneros para la de Olmedillo.

Escrito lo que antecede hemos recibido acerca de la mision dada en Gumiel de Izan noticias mas extensas, que, por estar ya para entrar en prensa el número, no nos es posible transcribir en su totalidad. Tomaremos pues de la carta en que se nos comunican, los párrafos principales que en compendio dicen así:—«No es fácil describir el gozo religioso de que estaba poseido este vecindario desde el anuncio de la venida de los señores misioneros; pero se deja conocer cual seria, al considerar que tan luego como las campanas avisaron la aproximacion de estos, en un momento se reunió toda la feligresía, y formándose la procesion, salió á su encuentro con recogimiento y compostura. ¡Ah que edificante y conmovedor era todo! Esta sí que era verdadera manifestacion de los verdaderos sentimientos populares. Habiendo regresado á la Iglesia la procesion despues de incorporados los misioneros, anunció uno de ellos la santa mision, á que iban á dar principio de orden de nuestro Prelado, así como tambien las indulgencias concedidas á los que asistiesen á los diferentes ejercicios de la misma; y acto continuo, en un breve y tierno discurso exhortó al auditorio á aprovechar la ocasion, oportuna para justos y pecadores, de limpiar sus conciencias, y encender más y más sus corazones en el fuego del amor de Dios. En seguida el compañero pre-dicó acerca del fin del hombre, haciendo ver que no es otro que Dios, y que fuera de Dios nada nos debe llamar la atencion.»

En los días siguientes continuaron los ejercicios desde las siete de la tarde hasta las diez de la noche. Claro y sencillo en las pláticas el uno, terrible y patético el otro al recordarnos en los sermones las verdades eternas, ambos misioneros han cautivado los corazones de los oyentes. Ambos tambien han tenido otro impropio trabajo, ocupando todos los días el confesonario desde las cinco hasta mas de las doce de la mañana, y por la tarde hasta que principiaban los ejercicios de la mision.

La asistencia de los señores párrocos circunvecinos, la presencia de los individuos de ayuntamiento, miles de voces cantando los versos de la mision, los coros de niños y niñas, cuyas angelicales voces elevaban el alma á Dios; todo, en fin, ha realizado la solemnidad de estos espirituales ejercicios.»

General y sin excepcion alguna puede decirse que ha sido la asistencia á los ejercicios de la mision y á recibir los Santos Sacramentos; y agradecida esta villa á los señores misioneros, salió en masa á despedirlos, marchando á acompañarlos hasta Olmedillo los señores párroco, alcalde, dos tenientes y hasta otras diez personas principales.»

Todo este vecindario da á nuestro Illmo. Prelado las mas rendidas gracias por haberle proporcionado la santa mision. Se las da á los misioneros, y pide al Señor colme á todos de gracias abundantes para promover tan santas obras y ocuparse en ellas en beneficio de las almas.—P. M.

ANUNCIOS.

CARTAS DEL CARDENAL G. CUESTA, Arzobispo de Santiago, á *La Iberia*, periódico progresista, sobre la necesidad del poder temporal del Papa.

Esta obra, que consta de más de 300 páginas en 4.ª, de esmerada impresion y buen papel con el retrato de Su Emfrenia, se expende en Madrid, á 10 rs. en la imprenta de Tejado, calle de Silva, números 47 y 49, y en las librerías de Aguado y Olamendi. En provincias, franco de porte, á 12 rs. dirigiendo el pedido á los corresponsales de Tejado editores, ó á la imprenta de Tejado, Silva, 47 y 49.

EL DISCURSO DEL ACADÉMICO DE LA HISTORIA, Sr. D. Fernando Castro, del 7 de Enero de este año, examinado á la luz de la sana doctrina y de la verdad histórica, por D. Alejandro de la Torre y Velez. Se vende en Salamanca, imprenta de Vazquez y en Madrid en casa de Bally—Baylliere.

ADVERTENCIA:

Los que deseen adquirir el interesante libro, anunciado en el último número del BOLETIN, y comprensivo de los documentos Apostólicos que en el anuncio se expresan, pueden conseguirlo por medio de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, abonando el precio del libro y el porte.

A la vez que damos este aviso, no podemos menos de recomendar eficazmente á toda clase de personas la adquisicion de dicho libro provechosisimo, como se ve por el prospecto, á eclesiásticos y seglares, á los cuales desea S. S. I. que asi mismo la recomienden aquellos, y les den conocimiento del número del BOLETIN en que ha sido publicada procurando con empeño que se difunda cuanto se pueda.

BURGO DE OSMÁ: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS PEÑA MARTIALAY.